

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOBLE S.A., CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las cuatro de la tarde (16: 00 PM), en las oficinas situadas en la ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Urdesa Central, Calle: Circunvalación Sur, Número: 615, Intersección Las Monjas, Edificio Central El Parque, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **ECUANOBLE S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora, **MATEUS ACOSTA CARMEN ELENA**, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; la Señora **MATEUS ACOSTA MERCEDES MARÍA**, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **FERNANDO ANDRES POLIT MATEUS**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor **GABRIEL ANTONIO POLIT MATEUS**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **XAVIER GUSTAVO POLIT MATEUS**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora. Mercedes Mateus Acosta y como secretaria Ad-Hoc la abogada Carmen Elena Mateus Acosta, quienes aceptan el cargo.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**ORDEN DEL DIA**

1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO 2013.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013.

La Presidenta ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, la junta reunida, declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

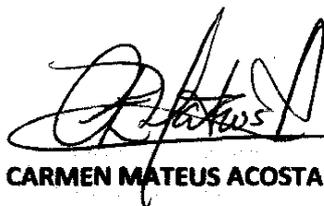
- a) Lista de los asistentes a la Junta y números de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción del acta, la cual una vez transcrita se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc que certifica.

**F. SRA. MERCEDES MATEUS ACOSTA PRESIDENTA AD-HOC DE JUNTA; CARMEN MATEUS ACOSTA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; SR. FERNANDO ANDRES POLIT MATEUS ACCIONISTA; SR. GABRIEL ANTONIO POLIT MATEUS ACCIONISTA; SR. XAVIER GUSTAVO POLIT MATEUS ACCIONISTA.**

**CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOBLE S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL 2014, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. LO CERTIFICO.- GUAYAQUIL 26 DE MARZO DEL 2014**

  
**CARMEN MATEUS ACOSTA**

**SECRETARIA AD-HOC**



Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

28/JUL/2014 15:07:19

Usu: ejaandreg



Remitente: No. Trámite: 40885 -0  
MERCEDES MATEUS

Expediente: 84000

Razón social: RUC: 099224159400

ECUANOBLE S.A.

SubTipo tramite:  
CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:  
REMITE ACTA DE LA JUNTA GENERAL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 96  
Digitando No. de trámite, año y verificación

*Mercedes Mateus*